

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

BOP-A-2025-3138

Expediente nº: 121/2021**Procedimiento:** Aprobación del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos**Asunto:** Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Moriles**Documento firmado por:** Alcaldía**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA:****PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED)
DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES**

Por Acuerdo Pleno del Ayuntamiento de Moriles, en sesión ordinaria, celebrada el día 6 de marzo de 2025, se ha aprobado inicialmente el PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED) del Ayuntamiento de Moriles.

Con fecha 12 de mayo 2025, se ha recibido informe favorable de 9 de mayo de 2025, de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía sobre el PLIED inicialmente aprobado, donde se recogen algunas observaciones.

Con fecha 21 de mayo de 2025, se solicita a la Diputación Provincial de Córdoba, la modificación del PLIED con las observaciones indicadas por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Con fecha 03 de septiembre de 2025, se recibe el PLIED elaborado por la Diputación de Córdoba con las modificaciones antes citadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete el PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Del mismo modo, se da trámite de audiencia a las entidades Locales interesadas por un plazo de quince días, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento:

<https://sede.eprinsa.es/moriles/tablon-de-edictos>

Moriles, 8 de septiembre de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7727 238E BBE1 E606 A201 **Fecha Firma:** 23-09-2025 07:57:38
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

